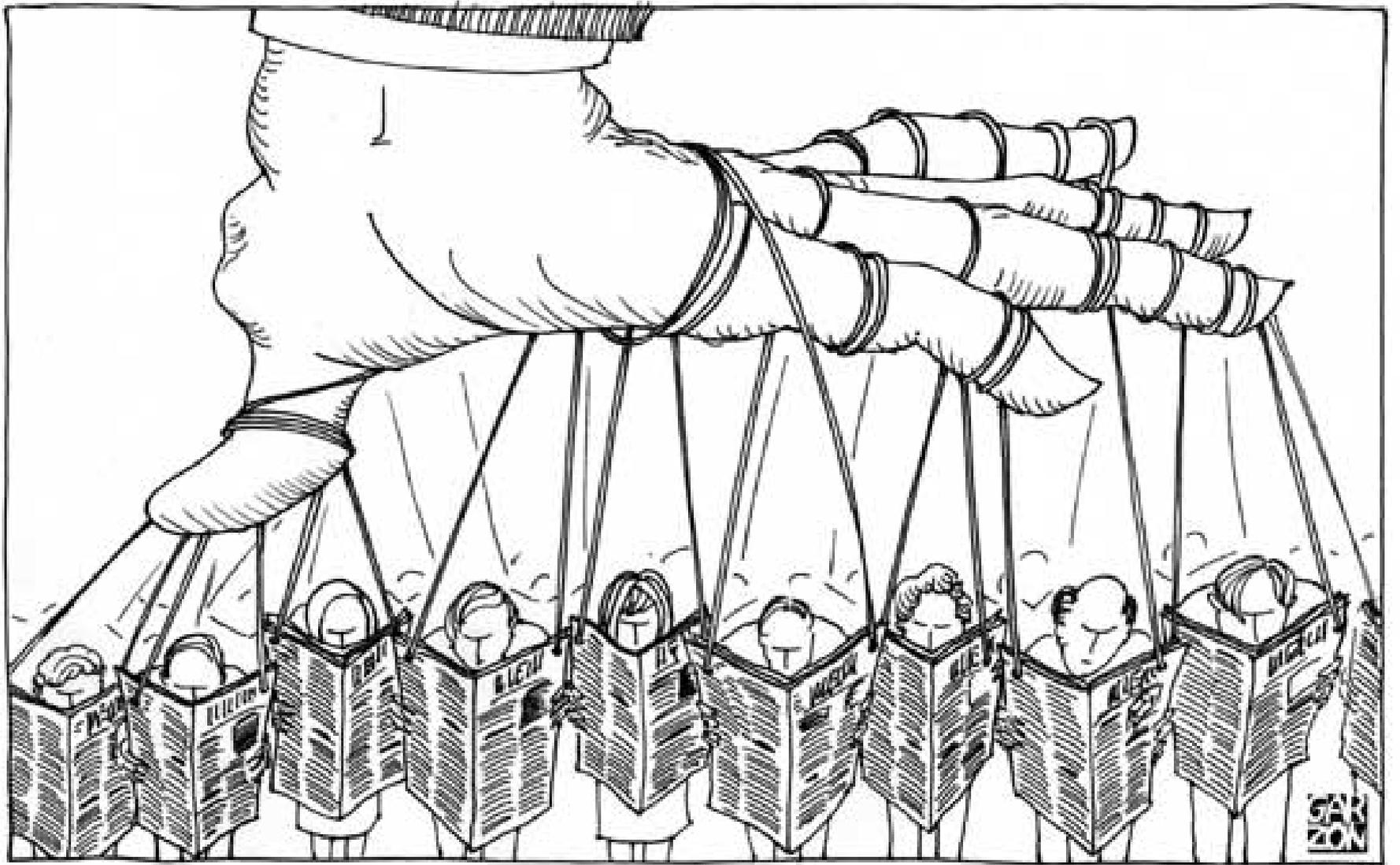


Taller: Derecho a la Comunicación

*“CRUZANDO PUENTES:
COMUNICACIÓN E INTEGRACION
MAS ALLA DE LAS FRONTERAS”*



“Hay que transformar la radio, convertirla de aparato de distribución en aparato de comunicación. La radio sería el más fabuloso aparato de comunicación imaginable de la vida pública, un sistema de canalización fantástico, es decir, lo sería si supiera no solamente transmitir, sino también recibir, por tanto, no solamente oír al radioescucha, sino también hacerle hablar, y no aislarle, sino ponerse en comunicación con él. La radiodifusión debería en consecuencia apartarse de quienes la abastecen y constituir a los oyentes en abastecedores. Por ende, todos los esfuerzos de la radiodifusión en conferir realmente a los asuntos públicos el carácter de cosa pública, son absolutamente positivos”.

Artículo 19

- “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

ONU - 10 de diciembre, 1948

Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación (NOMIC)

1977, UNESCO forma una Comisión Internacional presidida por Sean McBride. En 1980, presentaron el informe:

- Erradicar los efectos negativos que se producen por la creación de monopolios (estatales y/o privados), oligopolios y grandes concentraciones de información.
- Liquidar las barreras, tanto internas como externas, que impiden la libre circulación y una difusión equilibrada de la información.
- Respetar la identidad cultural y el derecho de cada país de informar a los ciudadanos del mundo de sus aspiraciones y sus valores, tanto sociales como culturales.
- Respetar el derecho de todos los pueblos del mundo a participar en los flujos de información internacionales.
- Respetar los derechos de los ciudadanos de acceder a las fuentes de información y de participar activamente en el proceso de comunicación.

Por Latinoamérica participaron Gabriel García Márquez y Juan Somavía.

Informe Mc Bride y la comunicación como un derecho

«Las necesidades de una sociedad democrática en materia de comunicación deberían quedar satisfechas mediante la formulación de derechos específicos tales como el derecho a ser informado, el derecho a informar, el derecho a la protección de la vida privada y el derecho a participar en la comunicación pública, que encajan todos ellos en ese nuevo concepto que es **el derecho a comunicar**. En vísperas de lo que cabría calificar de una nueva era en materia de derechos sociales, todas las implicaciones ***del derecho a comunicar*** deberían ser objeto de un minucioso estudio».

Conquistar derechos no es fácil

- La sola idea del NOMIC provocó una crisis de gran magnitud en el seno de UNESCO. Se retiraron los Estados Unidos de Norteamérica, Gran Bretaña y Singapur. Unesco perdía así un 25 % de su presupuesto. Esa situación fue revertida cuando fue reemplazado el director general de la UNESCO, Amadou Mahtar M'Bow, y las propuestas del NOMIC fueron al archivo. La organización volvió a sus orígenes postulando el “free flow of information” y abandonó el objetivo del “free and balanced flow of information”.

Los 80 - 90 y el Neoliberalismo

- Los años 80 significaron el incremento del poder del capital financiero y el desarrollo de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. La caída del bloque soviético agregaría la consolidación de la hegemonía militar norteamericana y la instauración del mercado como único mecanismo regulador.
- Se afirmaron los procesos de desregulación, privatización y retraimiento del Estado en los aspectos cruciales del desarrollo económico y particularmente todo lo relacionado con el mundo financiero y las telecomunicaciones. El avance del neoliberalismo sobre las empresas del Estado se plasmó, entonces, en el ingreso de los grandes conglomerados trasnacionales en las telecomunicaciones con la liberación de dichos mercados.

De la UNESCO a la UIT

- Al decir de Antonio Pasquali (2002): “la nueva UIT es, hoy por hoy, la organización del sistema de Naciones Unidas más exitosamente semi-privatizada desde 1992. Siemens, Motorola, Bell, Nec, Alcatel, Ericsson y AT&T forman parte de su principal y cuasi deliberante órgano consultivo”.
- ¿Hacia la sociedad de la información? CMSI

Sociedad Civil y derecho a la comunicación

- Paralelamente las décadas de los 80 y 90 significaron en América Latina el nacimiento y fortalecimiento de la comunicación comunitaria.
- El nacimiento del movimiento por la reforma agraria del aire.
- “Los piratas son ellos”. El espacio radioeléctrico es de todos y hay unos pocos que lo han acaparado.

CRIS: Derecho a la comunicación en la sociedad de la información

Declaración de la Sociedad Civil de Ginebra (2003):

- La información, el conocimiento y la cultura son bienes públicos.
- La participación ciudadana es fundamental para la gobernanza del sector de la comunicación y la información.
- Poner límites a la concentración de los medios.
- Apoyo al desarrollo de los medios comunitarios.
- Acceso universal a las NTICS

Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Comunicación

- Foro Social Mundial (2001)
- Foro Social Américas (2004) Declaración de Quito: “Otra comunicación es posible”.
- Convocatoria DECAL, Porto Alegre, 2005
- MST,
- Cumbre de los pueblos
- Cumbre de Comunicadores Indígenas
- Nuevas leyes de comunicación en varios países

Medios Comunitarios

- “La UNESCO promueve los medios de comunicación comunitarios para fortalecer el pluralismo de los medios de comunicación y la inclusión de las comunidades marginadas en los procesos de elaboración de políticas y de adopción de decisiones relativas al desarrollo sostenible”.



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization



COMMUNITY MEDIA: A GOOD PRACTICE HANDBOOK

<http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002150/215097E.pdf>

LA COMUNICACIÓN ES UN DERECHO, NO UN NEGOCIO

**Las frecuencias radioeléctricas
no se venden al mayor postor,
se asignan con equidad e inclusión**



Red por el Derecho
a la Comunicación



MUSEO de la
Palabra y la Imagen



Movimiento Social por el
Derecho a la Comunicación



